



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



  
ahag

1.

**DOÑA MARÍA DEL CARMEN CAMPOS COLINA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**C E R T I F I C A :** Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, en el punto 1 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente instruido para la aprobación de Modificación Presupuestaria Nº 39/2016 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, a financiar con bajas de crédito, resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión ordinaria el día 4 de octubre de 2016, que es del siguiente tenor:

*“Expediente relativo a propuesta para la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, a financiar con bajas de crédito.*

*Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Órgano de Gestión Económico-Financiera y del Servicio de Presupuesto del Área de Hacienda y Servicios Económicos, así como la fiscalización favorable de la Intervención Municipal; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, ACUERDA:*

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:*

*Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (95.803,72 €), según el siguiente detalle:*

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe €</i>
<i>160.45900.60000</i>	<i>Otras infraestructuras – Expropiaciones Proyecto Adecuación conexión vías entrada Barrio San Matías</i>	<i>2.419,56</i>
<i>160.34200.60001</i>	<i>Instalaciones deportivas – Expropiaciones Proyecto Polideportivo Los Baldíos</i>	<i>43.384,16</i>
<i>160.23101.62300</i>	<i>Asist. Social primaria (Serv. Gr.) - Inv. Nueva. Maquin, instalac. y utillaje</i>	<i>25.000,00</i>

160.92000.63200	Admón Gral - Inv. Nueva. Maquin, instalac. y utillaje	20.000,00
<i>TOTAL</i>		90.803,72

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
160.92400.63200	Local Social San Lázaro	45.803,72
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	45.000,00
<i>TOTAL</i>		90.803,72

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

<i>Concepto</i>		<i>Importe €</i>
160.32000.63200	Adm. Gral. Educación – RAM Colegios	5.000,00
<i>TOTAL</i>		5.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	5.000,00
<i>TOTAL</i>		5.000,00

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 17 de octubre de 2016.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por trece votos a favor (de don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana, del Grupo Municipal de Coalición Canaria; de don Antonio Alarcó Hernández, Iván Manuel González Riverol y don Orlando Padilla Trujillo, del Grupo Municipal Partido Popular; de doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León, del Grupo Municipal Socialista), ningún voto en contra, y doce abstenciones (de don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, don José Luis Hernández Hernández, y doña Idaira Afonso de Martín, del Grupo Municipal Unid@s se puede; de don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García, del Grupo Municipal Por Tenerife; de doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos, del Grupo Mixto Municipal; y de don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 39/2016, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (95.803,72 €), según el siguiente detalle: CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160.45900.60000	Otras infraestructuras – Expropiaciones Proyecto Adecuación conexión vías entrada Barrio San Matias	2.419,56
160.34200.60001	Instalaciones deportivas – Expropiaciones Proyecto Polideportivo Los Baldíos	43.384,16
160.23101.62300	Asist. Social primaria (Serv. Gr.-) - Inv. Nueva. Maquin, instalac. y utillaje	25.000,00
160.92000.62300	Admón Gral - Inv. Nueva. Maquin, instalac. y utillaje	20.000,00
TOTAL		90.803,72

A financiar con **Bajas de Crédito**, en las aplicaciones presupuestarias siguientes

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
160.92400.63200	Local Social San Lázaro	45.803,72
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	45.000,00
TOTAL		90.803,72

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Concepto		Importe €
160.32000.63200	Adm. Gral. Educación – RAM Colegios	5.000,00
TOTAL		5.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe
160.92000.63201	Adm. Gral.- Reposición y mantenimiento correctivo en Edificios Públicos	5.000,00
TOTAL		5.000,00

**SEGUNDO.-** Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis.

